

LOS PALMITOS, SDAD. COOP. AND.

ANUNCIO de disolución (PP. 161/90).

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se anuncia convocatoria de Asamblea General de socios de «Los Palmitos, Sdad. Coop. And. en liquidación» de Níjar - Almería para el próximo día treinta de noviembre de 1989.- El liquidador.

GUIATUR, SDAD. COOP. LTDA.

ANUNCIO de disolución (PP. 203/90).

Domingo Campo Agun. D.N.I. 28.272.337.
Isidoro Martínez Sánchez, D.N.I. 28.452.933.
Eduardo Martínez Rivas, D.N.I. 31.746.421.
Ricardo Almagro Cantudo, D.N.I. 28.374.822.

Francisca J. Martínez Sánchez, D.N.I. 28.570.957.
José Ant. Núñez Herrera, D.N.I. 28.505.205.
Carmen Martínez Sánchez, D.N.I. 28.886.583.
Dolores Alvarez Santos, D.N.I. 28.432.521.

Reunidos las citados anteriormente, miembros todos, de Guiatur Sdad. Cooperativa Ltda. con C.I.F. 41139817, en primera convocatoria a las 21,30 horas, y en segunda a las 22 horas, el nueve de enero de mil novecientos noventa, en el Bar Las Teresas, sito en calle Las Teresas, 2, de Sevilla, acuerdan:

1°. Vista la total inactividad de la mencionada Cooperativa Guiatur, decidimos por mayoría disolverla, a todos los efectos.

2°. Nombrar a D. Eduardo Martínez Rivas, y a D. Isidoro Martínez Sánchez, como liquidadores de lo mencionada Cooperativa.

Y paro que conste, firmamos la presente en Sevilla, el nueve de enero de mil novecientos noventa.- V° B°, El Presidente, Domingo Campo Agún.- V° B°, El Secretario, Eduardo Martínez R.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FAX: (95) 421 02 89

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1990

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 7.950 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.300 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.650 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 75 ptas.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBITAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.